



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No. **ESCRITURA PUBLICA**
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TELCONET S.A.-.....
CUANTIA: USD\$1'246.138,00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los Veintidós días del
mes de Septiembre del año dos mil ocho, ante mí,
DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO,
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,
comparecen a la celebración de la presente Escritura
Pública, el **INGENIERO MARION TOMISLAV TOPIC**
GRANADOS, casado, Ingeniero, a nombre y en
representación de la compañía **TELCONET S.A.**, en su
calidad de Gerente General y por lo tanto representante
legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta
General de Socios reunida el día veinticinco de Agosto del
año dos mil ocho.- El compareciente domiciliado en esta
Ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil
y capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
exhibido sus respectivos documentos de identidad de
conocerlo **DOY FE.-** Bien instruido del objeto y resultado
que produce la presente Escritura Pública, a la que
procede con entera y completa voluntad y sin presión de
ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presenta la
minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
Sírvase autorizar e insertar en el protocolo de escrituras
públicas a su cargo una por la que conste el Aumento de

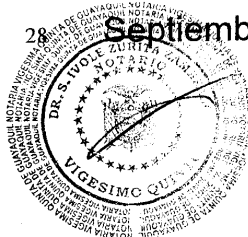


Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
TELCONET S.A. que se otorga ante usted y que se
contiene y estipula al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Marion
Tomislav Topic Granados, a nombre y en representación
de la compañía TELCONET S.A., en su calidad de
Gerente General y por lo tanto representante legal de la
misma, debidamente autorizado por la Junta General de
Socios reunida el día veinticinco de Agosto del año dos mil
ocho.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS.UNO.- La compañía Telconet S.A., se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto
del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco, la misma que fue inscrita en
el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de
Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

DOS.DOS.- La compañía Telconet S.A., reformó sus
estatutos y realizó aumento de Capital en Doscientos
Cincuenta Millones de sucres, por lo que este ascendió a
Doscientos Cincuenta y Cinco Millones, mediante escritura
pública autorizada por la Notaría Vigésima Primera del
cantón Guayaquil el ocho de Junio de mil novecientos
noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil el primero de Septiembre de mil
novecientos noventa y nueve.- **DOS.TRES.-** La Junta
General de Accionistas con fecha veinticinco de
Septiembre del Dos mil, Telconet S.A., realizó la Fijación





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

de Capital Autorizado y Suscrito en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reformó sus Estatutos, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el dos de Enero del Dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Marzo del Dos Mil uno.-

DOS.CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el veintinueve de Junio del Dos mil dos acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de tal forma que el mismo sería en adelante de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante la emisión de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, por cuanto se celebró la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, el ocho de Octubre del Dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de Febrero del Dos mil tres.-

DOS.CINCO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el quince de Septiembre del Dos Mil Tres acordó Aumentar el Capital suscrito de la compañía a la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE dólares, mediante la emisión de Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por cuanto se celebró la escritura pública de protocolización de Acta de Junta

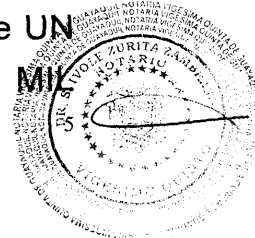




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

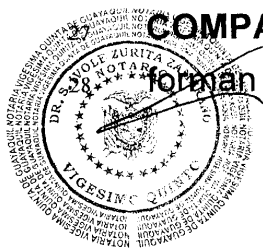
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
2 dólar cada una, celebrando la escritura de protocolización
3 de Acta de Junta autorizada por la Notaria Décima Octava
4 del cantón Guayaquil, el cuatro de Julio del Dos mil cinco
5 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
6 diez de Agosto del Dos mil cinco.- **DOS.OCHO.-** La Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas reunida el diez de
8 Julio del dos mil seis acordó Aumentar el Capital
9 Autorizado a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS
10 SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTEAMERICA y el Capital Suscrito a la suma de
13 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
14 VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE NORTE AMERICA, mediante la emisión de
16 Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa
17 y Dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
18 dólar cada, celebrando la escritura la escritura pública
19 autorizada por la Notaria Décima Octava del cantón
20 Guayaquil, el veinte de Julio del Dos mil seis e inscrita en
21 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de
22 Septiembre del Dos mil seis. **DOS.NUEVE.-** La Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas reunida el cinco de
24 Septiembre del dos mil siete acordó Aumentar el Capital
25 Autorizado a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS
26 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMERICA, y el Capital Suscrito a la suma de UN
28 MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL



1 OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de
3 OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS
4 SESENTA Y DOS nuevas acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar cada una, según escritura
6 autorizada por la Notaria Décima Octava del cantón
7 Guayaquil, el veinte de Septiembre del dos mil siete, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis
9 de diciembre del año dos mil siete.- **DOS.DIEZ.-** La Junta
10 General Extraordinaria de Accionistas reunida el
11 veinticinco de Agosto del dos mil ocho acordó Aumentar el
12 Capital Autorizado a la suma de **SEIS MILLONES**
13 **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS**
14 **CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES DE**
15 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** y el
16 Capital Suscrito a la suma de **TRES MILLONES CIENTO**
17 **OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100**
18 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
19 **mediante la emisión de UN MILLON DOSCIENTOS**
20 **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO**
21 **nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar**
22 **cada una, conforme consta en la copia certificada del Acta**
23 **de Junta General que se incorpora a esta escritura como**
24 **habilitante.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
25 **DEL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA**
26 **DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA**

27 **COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes antes señalados que
forman parte esencial e integrante de esta escritura





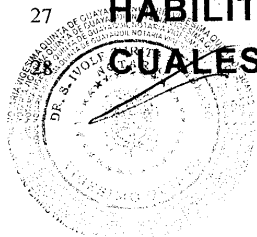
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 pública, el Ing. Tomislav Topic Granados, en su calidad de
2 Gerente General y representante legal de la compañía
3 **TELCONET S.A.** declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que el
4 capital autorizado de la compañía **TELCONET S.A.** queda
5 aumentado a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS**
6 **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**
7 **CUATRO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMERICA; TRES.DOS.-** Que el capital social
9 suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de
10 **TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS**
11 **VEINTISIETE CON 00/100 DOLARES DE LOS**
12 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de acuerdo a lo
13 resuelto por la Junta General de Accionistas conforme
14 consta de la copia certificada del acta de la sesión
15 celebrada el veinticinco de Agosto del año dos mil ocho
16 que se incorpora a esta escritura pública pasando a formar
17 parte integral de la misma. Que el aumento resuelto se
18 realiza mediante la emisión de Un millón doscientas
19 cuarenta y seis mil ciento treinta y ocho (1'246.138)
20 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
21 cada una que han sido suscritas en su totalidad conforme
22 ha quedado señalado en el Acta que se incorpora a esta
23 escritura pública.- **TRES.TRES.-** Que el artículo cuatro del
24 estatuto social de **TELCONET S.A.** queda reformado de
25 conformidad con lo resuelto por la Junta General de
26 Accionistas en la sesión celebrada el veinticinco de Agosto
27 del año dos mil ocho, y cuyo texto en adelante dirá:
28 **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital social de la



1 Compañía está dividido en Capital Autorizado y Capital
2 suscrito, de conformidad con la ley, los Reglamentos y
3 Resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado de
4 la Compañía es de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS**
5 **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**
6 **CUATRO CON 00/100** dólares de los Estados Unidos de
7 América. El Capital Suscrito de la compañía es de **TRES**
8 **MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS**
9 **VEINTISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **TRES**
11 **MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS**
12 **VEINTISIETE** acciones ordinarias y nominativas de un
13 dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA**
14 **UNA.”.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
15 **JURAMENTADA.-** El Ingeniero Marion Tomislav Topic
16 Granados declara bajo juramento que, a la presente fecha,
17 su representada TELCONET S.A. no es contratista de
18 ninguna obra pública que corresponda al estado o a
19 cualquiera de sus instituciones.- Agregue usted, señor
20 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez y perfeccionamiento de la presente escritura
22 pública.- f) **ILEGIBLE.- ABOGADO CARLOS LUIS**
23 **GARCIA VENEGAS.- REGISTRO NUMERO CUATRO**
24 **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-**
25 **COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS**
27 **HABILITANTES AGREGADOS, TODOS LOS**
28 **CUALES, EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN**

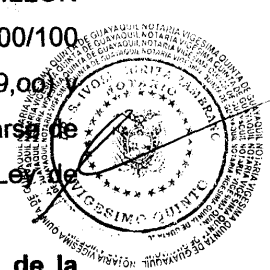


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TELCONET S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL
DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, manzana 109, solar 21; siendo las diez horas de la mañana se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELCONET S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Ing. Marion Tomislav Topic Granados**, quien comparece por sus propios derechos siendo propietario de Novecientas Ochenta y Nueve Mil Quinientas Veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor y la compañía panameña denominada **PACIFIC SUBSEA CABLE PSCA, S.A.**, debidamente representada por su Apoderado **Ing. Igor Krochin Lapentty**, representando Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientas Sesenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, de propiedad de su representada; se encuentra también presente el Comisario Ing. Patricio Palacios Gómez.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'862.089,00) y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y de la correspondiente modificación a los estatutos.-



[Handwritten signature]

Actúa como Presidente de la sesión el Ingeniero Marión Tomislav Topic Granados, Presidente de la compañía; y, como Secretario Ad-hoc de la sesión el Economista Javier Galarza Benites, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por Secretaría se da lectura al orden del día previamente aceptado por los accionistas de manera unánime, sobre el cual el Presidente de la sesión manifiesta que conviene a los intereses de TELCONET S.A. elevar su capital social a la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'108.227,00), para lo cual propone la capitalización de la totalidad de los valores de las utilidades obtenidas correspondientes al ejercicio 2007 y aprobadas según acta de accionistas de fecha Treinta de Abril del Dos mil ocho, esto es: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'246.136,73) y adicionalmente el pago de USD\$0,96 por parte de PACIFIC SUBSEA CABLE PSCA, S.A. y de USD\$0,31 por parte de Tomislav Topic Granados.

Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. Que el capital autorizado de la compañía queda elevado a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$6'216.454,00).



suscrito, de conformidad con la ley, los Reglamentos y Resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado de la Compañía es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO OCHO Y MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en tres millones ciento ocho mil doscientas veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

6. Que se autoriza al Gerente General de la compañía para otorgar la correspondiente escritura pública, para realizar todas las gestiones necesarias para perfeccionar lo aquí resuelto; y, para que disponga los asientos contables necesarios para ello.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las doce horas del día de su instalación.-----

f) ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS-PRESIDENTE.- ING. IGOR KROCHIN LAPENTTY-APODERADO PACIFIC SUBSEA CABLE PSCA, S.A.-
ING. PATRICIO PALACIOS GOMEZ-COMISARIO.- ECON. JAVIER GALARZA BENITES.- SECRETARIO AD-HOC. CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 25 de Agosto del 2008.



[Signature]

ECON. JAVIER GALARZA BENITES
SECRETARIO AD-HOC

EQUATORIANA***** E804912242
DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS TOPIC
JOSEFINA GRANADOS
GUAYABUIL 27/05/2006
27/05/2012

1756172

CITADANIA OCCEPALE-0
TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 MARZO 1957
006- 0425 02594 4
GUAYAS/ GUAYABUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1957

030-0043

NUMERO

0905396180

CEDULA

TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV

GUAYAS
PROVINCIA
BOLIVARSAGRARIO
PARROQUIA

GUAYABUIL
CANTON



Guayaquil, 18 de Octubre del 2005

Sr. Ing.
MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELCONET S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía; elección que se hace por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15º de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 15 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Sus anteriores atribuciones constan en la escritura pública de **Constitución** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario 15º del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995; en cuyos estatutos sociales se contemplaba la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepasaba de este monto actuaba conjuntamente con el Presidente.

El nombramiento anterior fue inscrito el 29 de Junio del 2001

Atentamente,


Econ. Javier Galarza Benites
Secretario Ad.Hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que a
Guayaquil, 18 de Octubre


Ing. Marion Tomislav Topic Granados
C.C. 0905396180



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TELCONET S.A.**, a favor de **MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**, a foja **111.859**, Registro Mercantil número **20.957**, y anotado el veinticinco de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **40.031** del Repertorio.-


**REGISTRO
MERCANTIL**
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 40031

LEGAL: Monica Alcivar

AMANUENSE: Mercy Caicedo

ANOTACION-RAZON: Laura Uffo

REVISADO POR:





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ELEVADOS A ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE
SURTA LOS EFECTOS DE LEY.- Leída que le fue
la presente al otorgante, en alta y clara voz, de
principio a fin, éste la aprueba en todas sus partes,
se afirma y ratifica, firmando en unidad de acto
conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE**

POR LA COMPAÑIA TELCONET S.A.

R. U. C. #

ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
GERENTE GENERAL

C. C. #
C. V. #

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

**SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
TELCONET S.A... QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y
RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

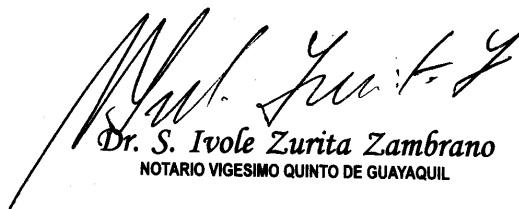
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TELCONET S.A.**, DE FECHA **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE** DEL DOS MIL **OCHO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **08-G-DIC-0007843**, APROBADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



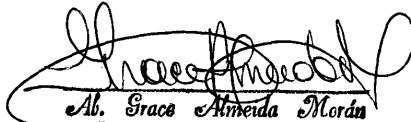

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Telconet S.A., otorgada en esta Notaría el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, en ese entonces; de la Resolución número 08-G-DIC-0007843, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil ocho, en la cual se aprueba el capital autorizado, el capital suscrito y la Reforma del Estatuto constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, Noviembre diecinueve del dos mil ocho.-




Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.801
FECHA DE REPERTORIO: 21/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007843, dictada el 13 de Noviembre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TELCONET S.A.**, de fojas 149.810 a 149.833, Registro Mercantil número 26.122. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63801



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA